



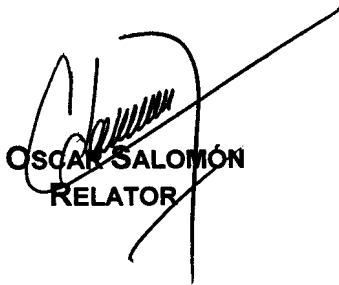
CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

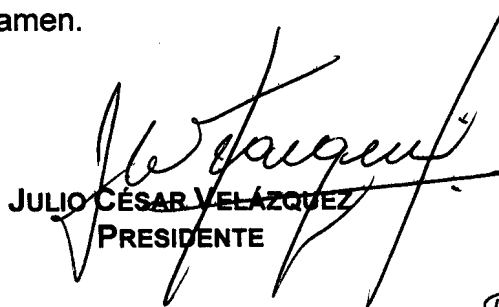
Asunción, 26 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 07119
DICTAMEN N° 128/16
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe a la "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)", presentado por el senador Julio Quiñonez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
RELATOR


JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
PRESIDENTE

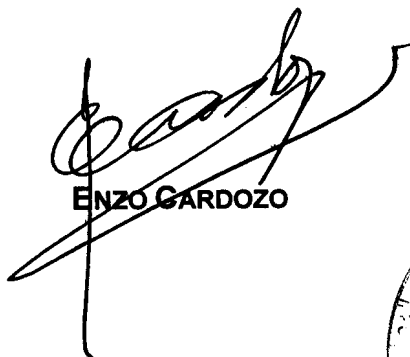

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

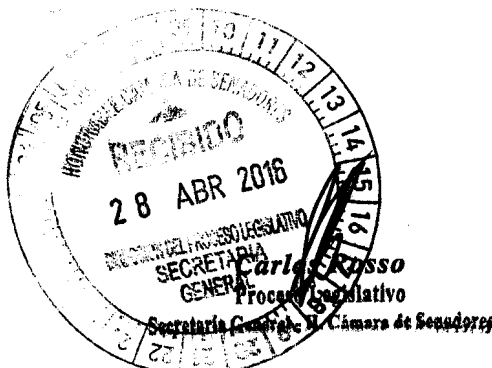


DERLIS OSORIO


ENZO CARDOZO

JORGE OVIEDO MATTO

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre los siguientes puntos:

- a) Los trabajos de electrificación de las colonias Ceibo y Tupasy Renda de Puerto Pinasco (Departamento de Presidente Hayes) que se iniciaron en el año 2012 a cargo del Consorcio Electromecánico VHS (Vitex SRL – Electricidad San Andrés – Hawa S.A.).
- b) El costo y el plazo para la conclusión de los trabajos y los términos de referencia de la Licitación Pública Nacional N° 747/2012 de la ANDE.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

A
1